



516

Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a 18 de mayo de 2016.

Siendo las **13:30** horas, se reúnen en sesión extraordinaria y urgente, en primera debidamente convocados, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la mesa de contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GÓMEZ.

VOCALES:

- D^a. ANA M^a RODRIGO GARCÍA (S).
- D. AGUSTÍN MARTÍN CORTÉS.
- D^a. NOELIA POSSE GÓMEZ.
- D. LUIS TABOADA HERVELLA (S).
- D. MIGUEL CORONADO VIDAL.
- D. JAVIER VALERO GARCÍA (S).

SECRETARIO:

- D. EMLIO DE GALDO CASADO (S).

INVITADOS:

- D. JESÚS PATO BALLESTEROS.
- D. MIGUEL ÁNGEL ORTEGA SANZ.

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA INFORME SOBRE Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA "COLONIAS URBANAS DE MÓSTOLES 2016". EXPTE. C/063/CON/2016-004.



Ayuntamiento de Móstoles

1. LECTURA INFORME SOBRE Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA "COLONIAS URBANAS DE MÓSTOLES 2016". EXPTE. C/063/CON/2016-004.

- En sesión no pública

Por parte del Secretario de la Mesa de Contratación, previo informe de las incidencias subsanadas procede a la lectura del informe del sobre nº. 3 (oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), suscrito el día 17 de mayo de 2.016 por Dª. Rosa Mª Rodríguez Escribano, Técnico de Educación de la Concejalía de Educación y Juventud, de las licitantes admitidas en el procedimiento de referencia, con el siguiente resultado:

"... se comprueba que no ha sido debidamente valorado económico el apartado correspondiente a Comidas: de participantes y monitores... en base a lo dispuesto en la Cláusula 8 de las contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se rige este concurso, se propone la exclusión de la empresa JC MADRID DEPORTE, S.L. como consecuencia de la inclusión en su propuesta económica de valores anómalos que no garantizan el correcto funcionamiento del servicio durante el periodo de vigencia del contrato.

El resultado final de todas las valoraciones es el siguiente:

EMPRESAS LICITADORAS	TÉCNICA	ECONÓMICA	MEJORAS	TOTAL
EBONE SERVICIOS, EDUCACIÓN, DEPORTE, S.L.	6	10	3	19
GESTIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, S.L.	6	8,46	3	17,46
KIDSCO SERVICIOS INFANTILES, S.U.L.	5	7,01	2,10	14,11
ARJE FORMACIÓN, S.L.	5	6,25	3	14,25
PROACTIVA FORMACIÓN, S.L.	3,50	3,03	0,60	7,13
SISMASPORT, S.L.	3	1,58	0,90	5,48

Según el resultado final de la baremación de las ofertas presentadas, se propone la adjudicación del contrato para el desarrollo del servicio de "Colonias Urbanas Móstoles 2016" a la empresa EBONE SERVICIOS, EDUCACIÓN Y DEPORTE, S.L. por ser la oferta más ventajosa para el Ayuntamiento.

Importe adjudicado: 206.568,00 € más 20.656,80 € de IVA

- Precio Unitario por plaza en Colonia Urbanas Semana Santa, Junio, Septiembre y Navidad 13,68 € + 1,37 € de IVA.
- Precio Unitario por plaza/quincena en Colonias Urbanas Julio y Agosto, 82,08 € + 8,21 € de IVA.”

Los miembros presentes de la Mesa de Contratación **acuerdan**, por unanimidad, proponer a la Junta de Gobierno Local la exclusión de la mercantil **JC MADRID DEPORTE, S.L.** como consecuencia de la inclusión en su propuesta económica de valores anómalos, en base a los dispuesto en la Cláusula 8 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, así mismo **acuerdan**, por unanimidad, proponer a la mercantil **EBONE SERVICIOS, EDUCACIÓN Y DEPORTES, S.L.**, como adjudicataria, del presente procedimiento, según lo establecido en la Cláusula 8 del Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares, por la proposición económica ofertada de Precio unitario por plaza/día en Junio, Septiembre, Semana Santa y Navidad: **13,68 € + 1,37 € de IVA** (trece euros con sesenta y ocho céntimos más un euro con treinta y siete céntimos de IVA). Precio Unitario por plaza/quincena en Julio y Agosto: 82,08 € + 8,21 € de IVA (ochenta y dos euros con ocho céntimos más ochos euros con veintiún céntimos de IVA), así como la proposición de mejoras que se compromete a aportar 10 monitores extra en horario de 08:30 a 13:30 h. durante todo el mes de Julio.

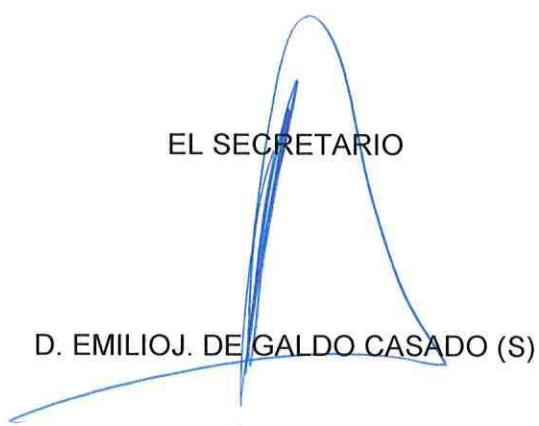
No existiendo más intervenciones, por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las **13:35 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, por sustitución doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE



D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GÓMEZ

EL SECRETARIO



D. EMILIO J. DE GALDO CASADO (S)